

- - - **ACTA NÚMERO 543/2017 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES, AÑO DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 once días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura del orden del día; - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 507 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI.- Lectura de un extracto de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del día 10 de diciembre de 1948, con motivo de su 69 aniversario. - - - - -

VII.- Intervención del Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con motivo del aniversario de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del día 10 de diciembre de 1948. - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración del 507 aniversario de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y de la Proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Buenas días, sean todos y todas, bienvenidos y bienvenidas a las todos, agradeciendo al Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por acompañarnos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando

Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de salud; estando presentes 15 quince

municipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -
- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: le solicito al Secretario General del Ayuntamiento darle lectura al orden del día propuesto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura del orden del día; - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 507 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI.- Lectura de un extracto de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del día 10 de diciembre de 1948, con motivo de su 69 aniversario. - - - - -

VII.- Intervención del Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con motivo del aniversario de la Declaratoria Universal de los

Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del día 10 de diciembre de 1948. - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración del 507 aniversario de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y de la Proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.- - - - -

IX.- Clausura de la sesión. Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de los artículos.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicita al Secretario General de lectura al punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicito al Secretario General de lectura de un extracto de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Preámbulo: considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen

de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; considerando que los pueblos de las naciones unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; considerando que los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades de la mayor importancia para el Pleno cumplimiento de dicho compromiso; la Asamblea General de las Naciones Unidas, Proclama: La **Declaración Universal de Derechos Humanos** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos, como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 a (III) el 10 de diciembre del año 1948, en la ciudad de París, Francia. Es cuanto.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Secretario. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tengo el honor de ceder el uso de la voz al Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y una autoridad en la materia desde hace muchísimos años. En uso de la voz el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.- - -

- - - El Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, saludo con afecto y profundo respeto a

todos los integrantes de este Ayuntamiento, desde luego al Señor Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General, a los quince Regidores y Regidoras que integran este Pleno. Saludo también con afecto y reconocimiento a las y los funcionarios municipales y al público en general. Desde luego destaco la presencia de un miembro del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Licenciado Satiel Rivera Camacho, que nos acompaña también en representación de este importante Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al igual que su distinguida esposa, integrantes de esta Defensoría Pública de los Derechos Humanos. Como sabemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos se emitió en la ciudad de París el 10 de diciembre de 1948, destinada a ser un documento civilizatorio suscrito en el seno de la entonces naciente Organización de las Naciones Unidas, y a partir de su aprobación comenzó a penetrar el espíritu de los derechos en medio de monarquías, dictaduras, estados industrializados, democracias y sistemas comunistas, todo con una orden implícita y silenciosa que dictaba todas las personas somos libres e iguales. Norberto Bobbio, lo señalaba precisamente que el nacimiento de la Declaración marcaba el inicio de un tiempo de los Derechos. El primero ejercicio intelectual que se desprende de la lectura de Declaración, es justo la conciencia de ser libres y el reconocimiento de nuestra dignidad, estos dos puntos de inflexión, son los que le dan sentido a los Derechos como herramientas de cambio social al alcance de la persona y en el poder de los pueblos, porque son las personas y los pueblos quienes diseñan a sus gobiernos ejerciendo sus derechos. La Declaración es una victoria de una ética pública, porque los derechos no son apéndices de un gobierno, sino pretensiones de validez universales, que son éticamente supremos ante cualquier institución o sistema político y porque los derechos humanos son herramientas accesibles para todas las personas, han pasado ya 69 años de su publicación, en un principio la Declaración se encontraba en una sociedad de naciones primitiva, en la mayor parte del mundo apenas comenzaban a desarrollarse partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales. Los movimientos sociales del 68 que detonaron en México, Francia, Checoslovaquia, Estados Unidos o Hungría, fueron el anuncio de una generación emancipada que a exigía diálogo y cuentas con el Estado. El movimiento por los Derechos Civiles, la segunda y la tercera ola

democrática, las independencias de países africanos, asiáticos y americanos del siglo XX, donde destaca desde luego el movimiento de paz de Mahatma Gandhi, fueron acompañados y forjados con los Derechos Humanos, que también han sido mecanismos históricos creados por comunidades como el Movimiento Sin Tierra de Brasil, el Movimiento contra el Alpendeire de Nelson Mandela, los médicos sin fronteras en las zonas de guerra o la micro política y los movimientos feministas del siglo XXI. Hacia el final del siglo XX asistimos a la emergencia de organizaciones de la sociedad civil, la Revolución Zapatista y las revoluciones culturales de los pueblos indígenas en América Latina, que han abierto las brechas de la insurgencia con un discurso racional y ético, la dignidad humana, las libertades fundamentales, los derechos humanos que también se han complementado en insólitos consensos internacionales en convenciones, tratados, protocolos, sentencias e informes que marcan los Hitos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. A partir de la Declaración, se desarrollan los Derechos Civiles y Políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a través de convenciones y tratados se desarrollan los derechos de las mujeres, de las niñas y niños, de las personas con discapacidad y en general de los grupos vulnerables que figuran una toma de conciencia sobre quienes en cualquier lugar del mundo tienen una condición subalterna de aislamiento y marginación dentro de su propia sociedad. Ahora terminando la segunda década del siglo XXI, las ideas de Manuel Castell, se han vuelto en profecías, amanece la sociedad que deja el campo y los pueblos, para evitar grandes ciudades y metrópolis, cambiando para siempre la vida cotidiana y las formas de vivir de las personas, amanece la sociedad de toma de conciencia del medio ambiente y empieza a remontar la revolución industrial, amanece la sociedad que se organiza en nuevas identidades posnacionales, en cultos de comunidades desafiando la homogenización del estado nacional, amanece una sociedad de la información y el conocimiento que reinventa el poder discursivo de los estados y de los medios de comunicación, los derechos humanos son conceptos que conviven en la parte sensible de nuestro pensamiento, hacen eco en los ocalos profundos de nuestra memoria, se conectan con los sentimientos de temor y de angustia que vivimos ante los eventos de crimen y guerras que ensombrecieron a la humanidad con actos de maldad

extraordinaria y que se inscriben en nuestro pasado en forma de traumas colectivos, son claves para comprender la herencia de todos nuestros episodios dramáticos, de vidas humanas desgarradas por las tiranías políticas, por la maldad y el infortunio de las personas exiliadas, asesinadas, ejecutadas, perseguidas, desaparecidas, de las víctimas de las guerras, de la esclavitud, de la trata de personas, de la intolerancia y de quienes sufren la negación social de su condición humana de mujer, de indígena o de homosexual. Pronunciamos los derechos y libertades fundamentales en nombre de toda la humanidad, en nombre de las mujeres, de las niñas y los niños, de las personas con discapacidad, en nombre de las víctimas, en nombre de la naturaleza y el derecho de las futuras generaciones, su demanda es memoria histórica, condena a los criminales y reconciliación entre los pueblos, así la declaración universal de los derechos humanos levanta los pilares para comprender una sociedad de personas libres para construir un mundo nuevo y de justicia entre nosotros, es un recordatorio de quiénes somos y qué debemos hacer en esta vida y entre nosotros, nos ubican en el aquí y en el ahora, en donde somos protagonistas de la siguiente etapa de la Declaración, en la que todas las personas, instituciones y gobiernos, debemos cumplir nuestra responsabilidad histórica y salvaguardar nuestra dignidad, nuestra libertad y nuestros derechos para garantizar la viabilidad de generaciones, presentes y futuras, muchas gracias. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del octavo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe, nos dará un mensaje con motivo de la celebración del 507 aniversario de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y de los Derechos Humanos. Y en realidad hay cosas que decir trascendentales, como este pueblo tiene una gran historia y hay veces que el tiempo intenta borrarla, entre otras razones por eso es que cavamos de presentar el libro de la historia ilustrada de Tlajomulco, en donde estamos enseñándole a nuestra infancia lo que significa entre otras cosas saber cuál es su pasado, saber cuál es su historia, agregamos a Santa Anita, porque Santa Anita hasta mil novecientos fue Tlajomulco y es parte de nosotros, es parte de

nuestra historia y nadie la podrá borrar nada más por un decreto de algún político o de algún gobernante, como tampoco nadie podrá borrar la historia de más de cuatrocientos años de este pueblo Tlaxtihuilli, como Tlajomulco y evidentemente el absoluto respeto al General Zúñiga, que lleva el nombre en la cabecera y esa es la historia que también hay que decir con toda claridad. - - - - -

Pero es imposible en un día como hoy no decir esta frase que todos conocemos: "Que entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", pero en este instante es suficiente que le quitemos lo ajeno ya y hago el replanteamiento: "Que entre los individuos, como entre las naciones, el respeto es la paz". El respeto es un pilar fundamental de nuestra sociedad, cuando toda la gente pasa por nuestro municipio y ve estos letreros de Tlajomulco, han de pensar que no tienen ningún sentido, pero el sentido central para conformar el estado como tal, partió también de una gran batalla, no el estado absolutista, el estado democrático y evidentemente nadie podrá dejar de pensar lo que significó estas tres palabras, fraternidad, libertad e igualdad. Francia, nosotros convencidos de que tenemos que construir todo un movimiento, pero un movimiento, a mi me da mucha risa la discusión de patrullas y policías, cuando no hay una discusión entorno real a los derechos fundamentales, cuando no hay una discusión real a las garantías de los individuos. Derechos y garantías son dos discusiones centrales que debemos tener en este momento con toda la claridad, si queremos cambiar el rumbo de nuestro país, creo en la fraternidad, creo la libertad, creo por sobre todas las cosas en la igualdad, pero me regreso a la libertad, una sociedad en donde la esclavitud puede prevalecer, la esclavitud por color de piel, la esclavitud por tipo de raza, por tantas cosas religiosas y hoy esclavitud de pensamiento, esclavitud mental y esclavitud sexual, miles de mujeres en este momento desaparecidas, muertas, secuestradas, en un mundo donde por el solo hecho de ser mujer, sufren de una gran distancia de lo que tendrían que ser los derechos del hombre y del ciudadano. La tolerancia entre lo que pensamos, lo que creemos, las fuerzas políticas, los seres humanos, las religiones, es un asunto central, a mi me da mucha pena la discusión de esta ciudad lo digo con mucha claridad y creo que el respeto, la justicia y la paz, son pilares fundamentales de una sociedad que se crea mínimamente democrática o mínimamente justa y tenemos que hacer

una gran batalla evidentemente y la gran batalla es por un solo tema, la indiferencia de toda la sociedad en no entender que la paz que a todo mundo nos gusta se construye evidentemente en un mundo de respeto de garantías, de libertad de tolerancia, de igualdad y a partir de ahí es que podemos construir un lugar en donde los derechos humanos de todos, sea una de las prioridades de la sociedad y evidentemente, los derechos no nada más de los humanos, sino también los derechos de la naturaleza como lo dijo bien aquí el Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes, gracias por habernos acompañado aquí todos. - - - - -

- - - - -NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, y se les invita a las 12:00 doce horas, es decir, quince minutos más, que estaremos haciendo un importante anuncio el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y el Gobierno de Tlajomulco, en pro justamente también de los derechos de la naturaleza y de los derechos de los hombres, muchas gracias y muy buen día para todos.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 11 once de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 543 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**